Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

Marzo 2 de 1933.

Señor Gral. de Div.
Plutarco Elías Calles.
CUERNAVACA, Mor.-

Mi estimado Jefe y distinguido amigo:

Como me permití ofrecer a usted durante - mi última estancia en esa, adjunto me es grato enviarle talones de express que amparan mi remisión de dos bultos conteniendo varios arbolitos de manzanos y perones de la mejor calidad que produce el Estado de Durango, esperando que sean de su agrado.

Próximamente tendré el gusto de enviarle, asimismo, algunos quesos, y sólo espero, a mi vez, recibirlos de la Hacienda donde especialmente mandé - prepararlos.

Con mis mejores deseos por su bienestar -- personal, lo saludo con todo afecto y respeto y me repito su subordinado y amigo que lo aprecia.

JGC/cb.

FACSIMILE

R

México, D.F., 9 de marzo de 1933.

Señor General
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango, Dgo.

Muy estimado y fino amigo:-

Contesto la atenta carta de usted fechada el 2 del actual, agradeciéndole mucho su obsequio - consistente en diversos arbolitos frutales, que llegaron en perfectas condiciones.

Soy de usted, afectuosamente, atento amigo y S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT

Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

Marzo 6 de 1933.

Señor Gral. de Div.
Plutarco Elías Calles.
CUERNAVACA, MOR.

Respetable Jefe y distinguido amigo:

Me permito poner en su conocimiento, que con - fecha de hoy me he dirigido al señor General de División Eulogio Ortiz, Jefe de las Operaciones Militares en la Laguna, en los siguientes términos:

"Para tu conocimiento, te transcribo telegrama que con fecha 2 del actual dirigí al señor Presidente Municipal de Gómez Palacio, Dgo., que es como sigue:- "Infórmaseme no obstante conformidad agricultores esa respecto salario mínimo, éstos están pagando cincuenta centavos, violando acuerdo (punto) Recomiéndole -- intervenga fin cúmplase, por considerar nuestro deber proteger clases laborantes (punto) Afectuosamente..." Me mueve a hacer lo anterior, el hecho de que tengo-- conocimiento que en la Región Lagunera correspondiente a Coahuila, se están pagando cincuenta centavos -- diarios a los peones, y que con tal motivo el Banco - Algodonero Refaccionario, S. A., al enterarse de lo - anterior, pretende que los agricultores de Durango -- que refacciona el mismo, paguen los mismos salarios - que en Coahuila.-El acuerdo que determinó el salario- mínimo de setenta y cinco centavos que se paga en Durango, fué firmado de conformidad por los agricultores de la Región Lagunera de Durango; pero las circunstancias a que antes me refiero, los colocan en -- situación desventajosa y difícil, y considerando por mi parte que ese salario apenas si es justo, y estando seguro de tu sincero revolucionarismo, que nos - - identifica con los dolores del pueblo, vengo a rogarte interpongas tu inflencia ante los agricultores de Coahuila y el citado Banco, a fin de lograr que paguen el mismo salario, para evitar así la situación - difícil y de desventaja de los agricultores de Duran-

Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

go.."

Esperando que lo anterior merecerá la aprobación de usted, y deseándole todo bien, lo saludo su adicto subordinado, atento amigo y seguro servidor.

CGC/cb.

FAPECFT

R

México, D.F., 16 de marzo de 1933.

Señor General
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango, Dgo.

Muy estimado señor General:-

Por acuerdo del señor General P.Elías Calles, acuso a usted recibo de su atenta carta fechada el 6 del actual, manifestándole, en respuesta, - que ha tomado nota del contenido del mensaje que en la misma se sirve usted insertar, dirigido al señor General Eulogio Ortiz, el día 2 del mismo mes.

Soy de usted atenta y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

FAPECFT

66

Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

Marzo 7 de 1933.

Señor General de Div.
Plutarco Elías Calles.
CUERNAVACA, MOR.

Respetable Jefe y distinguido amigo:

Como me permití ofrecer en mi carta ante-- rior, con la presente tengo el gusto de adjuntarle conocimiento de express que ampara mi remisión de un paquete que contiene tres calabazas en dulce y un queso, esperando sean de su agrado.

Lo saludo con el respeto y afecto de siem- pre, suscribiéndome como su subordinado y atento -- servidor.

CGC/cb.

FAPECFT

67

(1 D.)

Ferrocarriles Nacionales de México. RECIBO DE CARGA Nº 39126

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

No es Negociable.

1er. Mensajero

Fecha Marzo 7 de 1933

De México.—San Lázaro. a Cuernavaca (Mor)

Remitente Real

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 Cajuelas	10 00	Real Chas Calles	33		Libr	Yo Joaquin		A-2-

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.

El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluídos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exíjase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES DE MEXICO.

EXIJA UD RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

R

68

México, D.F., 16 de marzo de 1933.

Señor General
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango, Dgo.

Muy estimado señor General:-

Por acuerdo del señor General P.Elías Calles manifiesto a usted, contestando su carta fechada el 7 del actual, que recibió el obsequio que tuvo la amabilidad de hacerle, consistente en tres calabazas en dulce y un queso, que fueron de todo su agrado, agradeciéndole mucho este regalo.

Soy de usted, afectuosamente, atenta y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

SG.-AP.

FAPECFT

R 69

Gobernador del Estado.
Durango, Dgo.

Marzo 23 de 1933.

Señor General de Div.
Plutarco Elías Calles.
Ensenada, B. C.

Distinguido Jefe y estimado amigo:

De acuerdo con la conversación que sobre el particular tuve el gusto de tener con usted en la Ciudad de -- México, me es grato manifestarle que acabo de regresar de la Comarca Lagunera, a donde fuí con objeto de estudiar y elegir los terrenos donde pudieran ser colocados los campesinos solicitantes de ejido de la Región Lagunera correspondiente a Durango.

En el Perímetro Lavín ví tres ranchos propiedad de la Compañía Algodonera e Industrial de la Laguna, de - una superficie aproximada de 1,500 hectáreas, ranchos que ofrecen la ventaja de poder ser regados con un solo canal, y por consiguiente se facilitaría a los campesinos realizar sus trabajos, en el concepto de que - esta Región está sujeta a la misma condición de toda - la Laguna, respecto de las avenidas del Río Nazas.

En la parte alta de la misma Región, visité también varios predios que ofrecen la ventaja sobre los - del Perímetro Lavín, de tener agua permanente, habiéndome fijado en el de San Jacinto, perteneciente a la -- Comisión Monetaria, que tiene más o menos la misma extensión de tierra que los tres ranchos ya citados, creyendo, por mi parte, que en este lugar es donde es más conveniente colocar a los campesinos, en virtud de haber, como digo antes, agua permanente. Ofrece también- el predio de San Jacinto, perfecta comodidad respecto a vías de comunicación, pues queda inmediato a Lerdo y sobre la Carretera Nacional de Durango a Torreón.

Habiendo tratado ampliamente con los hacendados - del Perímetro Lavín sobre este asunto, encontré que to-

Gobernador del Estado.
Durango, Dgo.

dos están perfectamente dispuestos, como lo manifestaron a usted personalmente, a hacer la adquisición de esos ranchos para destinarlos a la colocación de los campesinos.

Aun cuando ambos predios tienen más o menos la misma extensión de 1,500 hectáreas cada uno y esta cantidad no es suficiente para acomodar a los setecientos solicitantes que tiene Durango con derecho a ejido, considero que por de pronto y para facilitar la resolución del problema, se podría desde luego dotar a quinientos de ellos de tres hectáreas, que es la cantidad de tierra de riego estimada suficiente para cada campesino; en la inteligencia de que al ser colocados éstos, se buscaría inmediatamente donde acomodar al resto, permitiéndome informarle que contamos con la mejor disposición de los señores hacendados para resolver el problema a la mayor brevedad posible.

Como complemento del beneficio que se hará a los campesinos al dotarlos de tierras, creo muy necesario que se forme en la Ciudad de Gómez Palacio, un Banco Agrícola Refaccionario, porque nada ganaríamos con dar tierras si no les proporcionamos a los ejidatarios los medios suficientes para trabajarlas.

Me permito rogarle que tomando en consideración las razones antes expuestas, se sirva indicarme su opinión sobre este asunto, a fin de proceder desde luego a hacer la dotación.

Con mis más atentos saludos, me es grato quedar a sus órdenes como su amigo y subordinado que le estima.

Carlos Real

CR/CGC/cb.

FACSIMILE

El Sauzal, B. Cfa.,
Abril 1/o. de 1933.

Sr. Gral. don Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango, Dgo.,

Muy estimado amigo:-

Me refiero a su muy grata del 23 de marzo último, — en la que me participa el resultado de su viaje a la región Lagunera, a donde fué usted con objeto de estudiar y elegir los terrenos donde pudieran ser colocados los campesinos solicitantes de ejidos de la región correspondiente al Estado de Durango.

Estoy de acuerdo con el plan que usted propone el — cual resolverá las necesidades de tierras para esos campesinos y su ejecución cooperará al desarrollo agrícola de ese Estado y al aumento de la producción.

Con el cariño de siempre quedo

su afmo. amigo y S. S.

Gral. P. E. Calles.

pec/m.

FAPECFT

R 72

ASUNTO:- Presa sobre el Río
N a z a s .

Gobernador del Estado.
Durango, Dgo.

Abril 7 de 1933.

Señor General de División
Plutarco Elías Calles.
Ensenada, B. C.-

Respetable Jefe y distinguido amigo:

Para conocimiento de usted, tengo el honor de transcribirle la opinión del señor Don José de la Mora, de Torreón, Coah., en relación con el proyecto de contrucción de la Gran - Presa sobre el Río Nazas.

A mi entender, esta opinión, considero esboza en -- forma práctica, la manera de construir la Presa, por lo cual la someto a la respetable consideración de usted.

El señor de la Mora, en su parte relativa, dice:

"Mi idea sobre este particular difiere de aque-- llos que opinan que los usuarios debemos construír la Presa o que debamos comprometer o hipotecar nuestras propiedades para garantizar dicha obra. El Río con todas sus presas y demás -- obras es y seguirá siendo propiedad de la Nación. La Nación - es y seguirá siendo la que legisle en materia de aguas y a -- los usuarios sólo nos quedan los derechos adquiridos para el uso de dichas aguas, y por lo tanto encuentro muy lógico que- sea el Gobierno el que se avoque y resuelva la construcción - de la mencionada Presa, respetando los derechos adquiridos -- dentro de las posibilidades de riego del proyecto de irriga-- ción.-Tú bien sabes que dos han sido las razones primordiales por las que un grupo importante de agricultores se han venido oponiendo y estorbando la construcción de esta Presa. La principal razón es el temor al problema agrario o al fracciona--- miento de las grandes propiedades y el miedo a perder parte - de sus derechos sobre el agua. La segunda, aunque menos importante, es el temor a que el gravamen sobre sus propiedades -- con el costo de esta obra fuera de tal naturaleza, que agre-- gados a los ya fuertes gravámenes por hipotecas, préstamos -- refaccionarios, impuestos y altos costos de producción, pudie ran poner en peligro sus propiedades.-Por otra parte, no co--

Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

ASUNTO:- Presa sobre el Río Nazas.

nozco todavía algún proyecto de irrigación que haya tenido éxito, emprendido por particulares o usuarios. En su mayor parte, todas las Compañías y particulares que han emprendido esta clase de obras, han fracasado a la larga y han sido los Gobiernos los que han tenido qué tomar a su cargo desde un principio o -- más tarde la construcción de estas obras. Una nación puede invertir y es su obligación, para obtener los resultados en el -- transcurso de cien años si necesario, pero las instituciones -- privadas y los particulares no están en las mismas condiciones- y aunque aparentemente no sea una carga grande una obra de és-- tas para ser pagada por una colectividad de usuarios como la de la Laguna, en una generación, este gravamen viene a agregarse a los ya existentes y a producir una situación difícil para los-- negocios en general y su mecanismo.-Se dirá que caen unos y vendrán otros, hablando de los individuos propietarios, pero desgraciadamente esos reajustes dolorosos no hacen estables la vida y la riqueza de una región, y se necesita que en todas las - regiones se crie riqueza de una mayoría para que siga creciendo y progresando y haciendo la vida menos difícil para la colectividad.-Mi humilde opinión es que entrando de lleno a la realidad de las cosas, tratemos de orientar la opinión de todos para que sea el Gobierno Federal, por conducto de su organismo ya -- creado para estas obras, o sea la Comisión Nacional de Irrigación, el que se avoque, resuelva y proceda a la construcción de la mencionada Presa y que los usuarios, desde luego, nos pongamos de acuerdo para establecer y asegurar nuestros derechos dentro del límite del proyecto de irrigación a que finalmente se - llegue; para ser más claro, que si de los cálculos que se hagan por técnicos resulta que el Río Nazas es capaz de cubrir una - área irrigable, digamos de 100,000 hectáreas por año, los derechos de los usuarios queden equitativamente y dentro del orden y factores que se establezcan, fijados dentro de ese límite. En esta forma, emprendiendo la obra el Gobierno, el gravamen -- para las propiedades de la Laguna es menor, puesto que prácticamente ese gravamen consistiría en pagar un tanto por hectárea - (digamos $5.00) para conservar sus derechos, es decir,$500.00 - por lote y pagar aparte la cantidad de agua que gaste cada usuario dentro de sus derechos, a razón, digamos, de $ 0.50 centavos el millar de metros cúbicos, es decir, el costo de irrigación para un lote con un máximo de derechos de un millón de metros cúbicos y el pago de su cantidad fija por sus derechos,importaría $ 1,000.00 por lote, anualmente.-En esta forma, la financiación se facilitaría de una manera sorprendente. Bastaría- que el Gobierno Federal incluyera en su presupuesto destinado -

Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

ASUNTO:-Presa sobre el Río - Nazas.

(3)

a la Comisión Nacional de Irrigación, digamos dos millones a dos millones y medio de pesos anuales, que agregados a las entradas que desde que se iniciara la construcción habría por -- concepto de los derechos de agua (aproximadamente $500,000.00- anuales) vendría a proporcionar el 50%, cuando menos del costo de la Presa al final de los tres años en que quedaría terminada, y la Compañía constructora o sindicato que hiciera esta -- Presa, sólo tendría qué dar crédito para otros tres años como máximo por el 50% del costo y esa Compañía o sindicato, ya -- sea por medio de bonos o cualquiera otra forma, podría financiar ese 50% a tres años con las mismas Instituciones del Gobierno, por conducto de Bancos Hipotecarios o directamente del Banco de México o cualquier otro medio ya fácil puesto que en- un Sindicato de esa naturaleza podrían entrar las propias in-- dustrias como de Cementos, la de Fierro y Acero, etc.; para -- otorgar créditos dentro de sus posibilidades y sus márgenes y redescontar esos créditos.-Te adjunto dos cuadros comparativos sobre la forma que pudiera ser financiada esta obra, siguiendo mi idea, uno a base de aportación del Gobierno de $2,000.000.00 anuales y la otra a base de $ 2,500.000.00, fijando como pe-- ríodo de construcción tres años y bajo la inteligencia que el Gobierno seguría percibiendo tanto el importe de los pagos -- por derechos adquiridos desde luego, como el de la venta de -- agua a los usuarios, una vez terminada la Presa, hasta que quedara amortizado en un término más o menos largo el costo total y la Presa pudiera ser entregada a los usuarios para que éstos no tuvieran otro pago que hacer entonces que el de sostenimiento y administración. Tanto las cantidades como los plazos son- hipotéticos solamente para que sirvan de ejemplo a las ideas - que trato de desarrollar y dichas cantidades y precios natu-- ralmente quedarán ajustados después a los cálculos técnicos y precisos que se hagan".

Adjuntos me permito enviar los dos cuadros comparativos a que se refiere la última parte del anterior inserto.

Me es grato saludarlo con toda atención y afecto, y repetirme su atento subordinado y servidor que le estima.

CR-cgc.

COSTODE LA PRESA .- $ 17,500,000.00

Aportación Gob. Federal $ 2,500.000.00 anuales.

Aportaciones :	1er. Año	2o. Año	3er. Año	4o. Año.	5o. Año	6o. Año
Gobierno Federal Conducto Nal. de Irrigación	$ 2,500.000.00	$ 2,500.000.00	$ 2,500.000.00	$ 2,500.000.00	$ 2,500.000.00	$ 1,306.062.50
S/Derechos Agua 100,000 Hcts.	500.000.00	500.000.00	500.000.00	500.000.00	500.000.00	500.000.00
Venta de Agua 1.000.000.000M^3				500.000.00	500.000.00	500.000.00
	$ 3,000.000.00	$ 3,000.000.00	$ 3,000.000.00	$ 3,500.000.00	$ 3,500.000.00	$ 2,306.062.50
Costo y Saldos Presa	17,500.000.00	14,500.000.00	11,500.000.00	8,925.000.00	$ 5,696.250.00	$ 2, 306.062.50
	14,500.000.00	11,500.000.00(1)	8,500.000.00	5,425.000.00	$ 2,196.250.00	
Servicio de Ints. al 5%			425.000.00	271,250.00	$ 109.812.50	
			$ 8,925.000.00	$ 5,696.250.00	$ 2,306.062.50	

(1) Crédito debe extender la Cía. Constructora por tres años.

FAPECFT

COSTO DE LA PRESA .- $ 17,500.000.oo

Aportación Gob. Federal $ 2,000.000.oo

Aportaciones:	1er Año	2o. Año	3er. Año.	4o. Año	5o. Año.	6o. Año.	7o. Año
Gobierno Federal Conducto Nal. de Irrigación	$ 2,000.000.oo	$ 2,000.000.oo	$ 2,000.000.oo	$ 2,000.000.oo	$ 2,000.000.oo	$ 2000.000.oo	$ 1,224.687.50
S/Derechos Agua 100,000 Hcts.	500.000.oo	500.000.oo	500.000.oo	500.000.oo	500.000.oo	500.000.oo	500.000.oo
Venta de agua 1,000.000.000M^3				500.000.oo	500.000.oo	500.000.oo	500.000.oo
	$ 2,500.000.oo	$ 2,500.000.oo	$ 2,500.000.oo	$ 3,000.000.oo	$ 3,000.000.oo	$ 3,000.000.oo	$ 2,224.687.50
Costo y saldos de la presa	17,500.000.oo	15,000.000.oo	12,500.000.oo	10,500.000.oo	$ 7,875.000.oo	$ 5,118.750.oo	$ 2,224.687.50
	$ 15,000.000.oo	12,500.000.oo	10,000.000.oo (1)	7,500.000.oo	$ 4,875.000.oo	$ 2,118.750.oo	$
Servicio de Ints. al 5%			500.000.oo	375,000.oo	$ 243,750.oo	$ 105,937.50	
			$ 10,500.000.oo	$ 7,875.000.oo	$ 5,118.750.oo	$ 2,224.687.50	

(1).- Crédito debe extender Cía. Constructora de Presa.

FAPECFT

El Sauzal, B. Cfa.,
14 de abril de 1933.

Sr. Gral. Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango,Dgo.,

Mi muy estimado amigo y compañero:-

Me refiero a su muy grata de fecha 7 del mes en curso, en que me transcribe usted la opinión del señor don José de la Mora, de Torreón, en relación con el proyecto de construcción de la Presa del Nazas.

Creo que hay muchos caminos para llegar a este fin y examinando el presente por el señor de la Mora, me parece que es — uno de los más convenientes, es decir, más factible, nada más que - hay que esperar a que el Gobierno Federal esté en condiciones de — poder hacerse cargo de la obra.

Con el aprecio de siempre quedo

Su amigo y S. S.,

Gral. P. E. Calles.

pec/m.

FAPECFT

Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

27 de junio de 1933.

Sra. Soledad González de Ayala,
Colonia Anzures.
México, D.F.

Estimada Cholita:

De acuerdo con el ofrecimiento que hice a usted recientemente, en nuestra conversación telefónica, tengo el gusto de remitirle, adjunto, -cheque por $1,000.oo -mil pesos-, a favor del señor General Calles.

Saludándola cariñosamente y deseando que se encuentre bien, me es grato quedar como siempre a sus órdenes, como su atento amigo y seguro servidor,

General Carlos Real,

FAPECFT

México, D.F., 30 de junio de 1933.

Señor General
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango, Dgo.

Muy estimado señor General:-

Con la atenta carta de usted, fechada el 27 del actual, recibí su cheque por $1,000.00, cantidad que se sirvió usted enviar al señor General P.Elías Calles, como cuelga en su onomástico.

Doy a usted las más cumplidas gracias por su envío, a reserva de que personalmente lo haga el señor General Calles, y me repito su atenta y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

SG.-AP.

FAPECFT

80

Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

Agosto 1/o. de 1933.

Señor General de Div.
Plutarco Elías Calles.
México, D. F.

Respetable Jefe y distinguido amigo:

Me permito transcribir a usted carta que con esta fecha dirijo al señor Presidente de la República, en la que solicito por las razones que expongo, que venga a la Región Norte de este Estado, correspondiente al Distrito Judicial de Indé, una Corporación del Ejército para que en forma permanente guarnezca dicha Región; única manera que considero podrá ser efectiva para remediar la situación de caos y terror que allí impera con motivo de los innumerables crímenes que se han venido cometiendo y que tienen sumida a toda la población en constante zozobra, al grado de que muchas personas de orden han tenido qué emigrar por temor de ser objeto de atentados.

Agradecería a usted se sirviera, tomando en consideración mi exposición, extender su poderosa influencia a fin de que fueran obsequiados mis deseos, que sólamente van encaminados a lograr la tranquilidad y bienestar de aquella importante Zona del Estado.

La solicitud a que me refiero dice lo siguiente:

"Ampliando el contenido del mensaje que con esta fecha dirigí al señor General Juan F. Azcárate, así como los informes que le dí en mi conferencia telefónica tenido con el mismo, para que fueran hechos del conocimiento de usted, y como comprobación de mi exposición, le participo que acaba de ser asesinado el Secretario en funciones de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Indé, y herido gravemente el Agente del Ministerio Público del mismo lugar, ignorando hasta estos momentos como se hayan desarrollado los hechos.-Los Municipios de Indé, El Oro, San Bernardo y Villa Hidalgo, pertenecen a la Zona Militar de Durango y el de Villa Ocampo a la de Chihuahua.-Todos forman una zona muy extensa, la Norte del Estado, carente de comunicaciones, ha-

ciéndose éstas únicamente por Estación Rosario, que está unido a Parral por un Ramal de ferrocarril. Es la región de donde fué originario Tomás Urbina, y donde Villa se sostenía -- también en sus correrías. Mucha gente de la allí residente -- formaba parte de los grupos que los mismos comandaron en la - época más álgida de su desenfreno.-El Presidente Municipal de Villa Ocampo, señor Juan Córdoba, que se propuso establecer - el orden en el Municipio, por estorbarles fué asesinado el -- día 30 de junio pasado, en los momentos que se sentaba a me-- rendar con su esposa, siendo cazado desde una de las ventanas de su casa.-Los crímenes que se cometen con frecuencia que- - dan ordinariamente sin castigo, por las condiciones apuntadas, y como es natural, van formando escuela en los demás hombres- y también en los adolescentes.-La región es muy rica en Minería, ganadería y agricultura. En el Municipio de Indé existe- el Mineral de Cieneguilla, famoso por su riqueza, habiendo -- otros muchos no menos importantes, paralizados. Los hombres - de negocios, temen, como es natural, establecerse en la re- - gión. Desde la fecha en que se inauguró mi Administración, -- dos Jueces de Primera Instancia han abandonado sus puestos y en otra ocasión fué asesinado otro Juez. Los cinco Municipios citados forman el Distrito Judicial de Indé, y para que haya- más persecución de los delitos, se piensa crear otro Distrito Judicial en El Oro, Dgo. En este último lugar hay más orden,- por ser Jefe de las Defensas el señor D. José Aguirre Salas, ex-General del Ejército, hombre ponderado, valiente y honorable.-Tengo conocimiento de que muchos criminales disfrutan -- de libertad sin orden de Juez competente, y otros bajo fian-- zas que no están justificadas por su insignificancia en re-- lación con la magnitud de sus crímenes. En los primeros ca- - sos, puede haber complicidad de parte de la autoridad, pero - también puede suceder que lo hayan hecho por temor de ser asesinados, y lo mismo sucede en el segundo caso, pues la poli-- cía que sostienen los Municipios es casi nula porque su ha- - cienda pública es de miseria y las Defensas que actúan en los Municipios, sus miembros en algunos casos son también gente - maleante y en la mayoría sus componentes son individuos dedicados a sus trabajos de campo, prestando su cooperación a las autoridades cuando tienen tiempo, pues no reciben ninguna retribución y son en su mayor parte gente pobre. El Estado,por su penuria, no está en condiciones de sostener una numerosa - policía, habiendo además la circunstancia de que al obrar con energía como es necesario hacerlo, con frecuencia se acusa a la autoridad de ejercer represalias políticas. Existiendo -- pues, esta situación, siendo la Zona tan extensa y tan falta

Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

(3)

de comunicaciones, creo que para restablecer el orden es necesaria la permanencia en la misma de una Corporación Militar que por una larga temporada guarnezca la región. La Zona Militar que comprende Durango no cuenta mas que con dos Corporaciones, que tiene destacamentadas, y con servicio de trenes y de plaza. Por esta circunstancia, solamente va a mandar una Sección montada a Indé, y por lo mismo suplicaba a usted que la Zona Militar de Chihuahua mandara otra a Villa Ocampo, pero sin retirar el Destacamento que tiene en Canutillo, por existir allí la misma situación que la apuntada, mientras tanto recibía usted este informe que me permito enviarle, que justifica mi petición para que de ser posible tenga a bien ordenar venga un Regimiento a guarnicionar en forma permanente la mencionada Región, única forma en que creo se podrá desterrar el bandolerismo que impera actualmente".

Lo saludo con todo afecto y respeto y quedo como su atento subordinado y servidor.

General Carlos Real.

CR/gb.

FAPECFT

México, D.F., 9 de agosto de 1933.

Señor General don
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango, Dgo.

Muy estimado y fino amigo:-

Acuso a usted recibo de su atenta carta fechada el lo. del actual, y en respuesta le manifiesto haber tomado nota del contenido de su solicitud al señor Presidente de la República, pidiendo - el envío de un destacamento de fuerzas federales -- con destino a la región norte de esa Entidad.

Soy de usted, afectuosamente, atento amigo y S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT

Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

Agosto 16 de 1933.

Señor General de División
Plutarco Elías Calles.-
México, D. F.

Respetable Jefe y distinguido amigo:

Adjunto a la presente me permito remitir a usted copia del oficio número 4566 que dirijo - al señor Secretario de Agricultura y Fomento, con dos anexos, informando de manera pormenorizada de la resolución que fué dada al problema agrario de la Laguna en su parte correspondiente al Estado de Durango.

Ruego a usted muy encarecidamente se sirva enterarse de los puntos de que tratan, y si a - bien lo tiene, darme su opinión sobre la forma en que fué resuelto dicho problema.

Muy agradecido por su atención, me repi-- to su subordinado, atento amigo y seguro servidor.

General Carlos Real.

CR/gb.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO * DURANGO *

Sección 2/a.

Mesa AGRICULTURA.

Número 4566.

Al contestar este Oficio cítese la Sección, número y fecha.

ASUNTO:-Informe sobre el problema - agrario de la región lagunera co-- rrespondiente a Durango.

C.
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y FOMENTO.
MEXICO, D. F.

En relación con el problema agrario de la - Región Lagunera correspondiente a esta Entidad y --- con motivo del último viaje que hice a esa zona pa-- ra tratar lo relativo a la resolución del mismo, --- he creído conveniente y necesario presentar a usted- la siguiente información, para que la Secretaría a -- su digno cargo se encuentre en posibilidad de dic--- tar las medidas que crea convenientes para comple--- tar la integral resolución que se pretende.

El suscrito, desde que fué autorizado por - Ud. para tratar el problema de Durango independien-- temente del que corresponde a Coahuila, se avocó al- asunto llevando como norma los lineamientos de esa - Secretaría y de acuerdo con los siguientes

A N T E C E D E N T E S:

De la región Lagunera que corresponde a es- te Estado se elevaron ante el Gobierno local las --- solicitudes de dotación de ejidos de los siguientes- poblados, en las fechas que a continuación se expre-- san:

SAN ANTONIO.....	Mpio.	Gómez Palacio..	Sol.	30	Ab. 1929.
GLORIETA.....	"	" " ..	"	20	Jun. 930.
LAS HUERTAS.....	"	" " ..	"	28	Ago. 929.
SAN FCO. DE HORIZONTE	"	" " ..	"	8	Jun. 930.
LA FLOR.....	"	" " ..	"	26	Ag. 930.
LA LUZ.....	"	" " ..	"	30	Ab. 929.
SANTA CLARA.....	"	" " ..	"	12	Mzo. 930.
EUREKA.....	"	" " ..	"	29	Ago. 930.
EL PARAISO.....	"	" " ..	"	9	May. 930.
EL QUEMADO.....	"	" " ..	"	9	Sep. 930.
EL BARRO.....	"	" " ..	"	2	Ago. 930.
SAN FELIPE.....	"	" " ..	"	10	Sep. 930.
SAN SEBASTIAN....	"	" " ..	"	"	" 930.
MADRID.....	"	" " ..	"	13	Sep. 930.
EL LUCERO.....	"	" " ..	"	14	Sep. 930.
MARTA.....	"	Mapimí ..	"	16	Ago. 928.
NAZARENO NUEVO...	"	Lerdo. ..	"	12	Sep. 930.

Solicitudes éstas que fueron elevadas dentro del plazo fijado por la Comisión Nacional Agraria en- la Convocatoria de fecha 2 de agosto de 1930, misma -

FAPECFT

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DURANGO

Sección.....

Mesa.....

Número.....

ASUNTO:

en que se fijó el perímetro que debería limitar a- la llamada Región Lagunera. Posteriormente los -- vecinos de PICARDIAS, del Municipio de Lerdo, elevaron solicitud en 18 de junio de 1932, ante el -- Ejecutivo del Estado, instaurándose el expediente- respectivo en la Comisión Local Agraria y substanciándose como lo ordena la Ley; pero sin que se -- haya resuelto hasta la fecha por considerar el --- suscrito que ese caso debe estar sujeto a la solución que en conjunto se dicte con los demás expe-- dientes de la Laguna, puesto que dicho poblado, --- además de estar comprendido dentro del perímetro - que fijó la Comisión Nacional Agraria, tiene las - características de aquellos pues concurren las --- mismas circunstancias que han aconsejado la moda-- lidad de resolver el problema en la forma que he-- mos venido tratando.

Los expedientes mencionados, con excep--- ción del perteneciente a PICARDIAS, se encuentran actualmente en la Delegación de la Comisión Nacional Agraria por haberlos turnado, a solicitud de -- la misma, el primero de octubre de 1932 junto con - todos los casos no resueltos, por Gobiernos ante--- riores, hasta esa fecha y excedidos en los plazos - que la Ley de 21 de marzo de 1929 señala en sus -- Artículos 59, 72 y 116.

No obstante la autorización que Ud. se -- sirvió concederme a solicitud que hice en enero -- del año en curso, para que con mi carácter de Go-- bernador continuase la tramitación de los casos a- que me refiero, no he solicitado la devolución de- los expedientes por no estar ésto previsto por la- Ley Agraria vigente y, en consecuencia, los pasos- que he dado en favor de este asunto, los he considerado como una colaboración del Gobierno hacia la Secretaría del digno cargo de Ud. puesto que legal mente no pueden apreciarse en otra forma. Sin embargo, en lo económico tanto el Gobierno como los- agricultores laguneros aprecian en lo que vale la- aquiescencia de Ud. permitiéndonos intervenir co-- mo interesados para buscar la mejor solución a es- te asunto.

Ahora bien, tanto el suscrito como los -- agricultores de la región citada, cumpliendo con - el ofrecimiento que le hicimos al solicitar que el Gobierno del Estado se avocase al estudio de las - fincas que más convinieren para satisfacer la nece sidad de tierras de los solicitantes, nos dedicamos a hacer la selección sin perder de vista los si---

Al contestar este Oficio cítese la Sección, número y fecha.

FACSIMILE

ASUNTO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO * DURANGO *

Sección.....

Mesa.....

Número.....

guientes factores:

a).-Buena calidad de las tierras por dotar.

b).-Dotación de agua suficiente (dentro del régimen aleatorio de las avenidas del Nazas),-

c).-Ubicación conveniente para los campesinos y para la unidad agrícola lagunera.

Estando a la fecha en aptitud de informar a usted sobre las siguientes

FINCAS SELECCIONADAS:

En el plano que se remite como ANEXO NUM. 1 se han señalado convenientemente los predios que escogimos en el Perímetro Lavín y que son los siguientes: EL ZORRILLO (formado por los ranchos de Santa Lucía y San Pablo), LA FE, LA FORTUNA, LA VICTORIA y MARTA, que tienen las siguientes características:

a).-1,459 Hs. 8210 Mets.^{2} de riego y
1,869 " 8732 " " eriazo, que puede conceptuarse como susceptible de hacerse de riego por bombeo, en su mayor parte.

b).-Las tierras de labor son de primera calidad.

c).-Por su situación, éstos ranchos pueden considerarse ideales para formar la Colonia puesto que el aprovechamiento de los esquilmos en las tierras consideradas como eriazo puede hacerse sin causar perjuicios a terceras personas y sin necesidad de establecer servidumbres de paso.

d).-Su ubicación tiene las ventajas siguientes: son colindantes por el Norte con el ejido de Bermejillo, lugar que en la Laguna se ha caracterizado porque su gente es trabajadora y de buenas costumbres, por lo que no habrá temor de ponerlos en contacto con elementos que entorpezcan la sana labor y el propósito que se tiene de llevar a los beneficiados por un camino de orden y progreso; el ferrocarril atraviesa estos ranchos y la estación más próxima con respecto al poblado El Zorrillo, está a 2,750 metros, la cual, a su vez, dista 27 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Gómez Palacio.

e).-El aprovechamiento de las aguas para el riego se hace por un solo conducto, que es el "puente canal", de suerte que los cinco ranchos perciben su dotación completa por el mismo.

Al contestar este Oficio cítese la Sección, número y fecha.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DURANGO

Sección.....

Mesa.....

Número.....

ASUNTO:

f).-Se cuenta con lugar apropiado para la-formación del poblado.

En el plano que constituye el ANEXO NUM. 2 se señalan los predios denominados EL REFUGIO y SAN-JACINTO, ubicados en la Municipalidad de Lerdo.

El primero se ha escogido para formar un - centro de concentración en esa región y el segundo-para ampliarlo en caso de que quedasen tierras li--- bres después de que se termine el fraccionamiento -- que tiene iniciado la Comisión Monetaria, S. A. y al cual me refiero más adelante.

La hacienda de El Refugio cuenta con:

653 Hs. de riego,
1412 " " temporal y agostadero y
15499 " " sierra

y reune las siguientes cualidades:

a).-Por su situación en la región no regla mentada del río el aprovechamiento del agua para el-riego se hace con más facilidades y en mejores con-- diciones que los demás ranchos de la región lagune-- ra.

b).- La calidad de sus tierras está concep tuada como de primera.

c).-Se dispone de suficiente terreno de -- agostadero y, como en las anteriores, el aprovecha-- miento de los esquilmos se puede hacer sin necesidad de establecer servidumbres de paso.

d).-La región en que se encuentra tiene un gran número de centros agraristas, a saber: Villa - -Juárez, San Carlos, León Guzmán, Lerdo, La Goma --- (ejido), La Goma (colonia) comprendidos entre esta-- finca y el límite del Estado con el de Coahuila, por ambas márgenes del río; circunstancia que facilitará el control de todas las comunidades agrarias citadas por la Institución que se encargue de dirigirlas y - refaccionarlas.

La hacienda de San Jacinto, como ya se di-jo, fué puesta en fraccionamiento por la Comisión -- Monetaria desde febrero del año actual y a partir -- del día primero de ese mes se dió un plazo de trein-ta días a los vecinos del Refugio y San Jacinto para que elevasen las solicitudes de compra-venta de las-parcelas en que se subdividió. Pocas fueron las --- personas que presentaron solicitud y esta circunstan

Al contestar este Oficio cítese la Sección, número y fecha.

FAPECFT

ASUNTO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO * DURANGO *

Sección.....

Mesa.....

Número.....

cia nos hizo suponer, en un principio, que podría --- contarse con esta finca, además del Refugio, para -- dar mayor importancia al centro de concentración --- que se estableciera; pero investigada la causa se -- llegó a la conclusión de que los campesinos de ambos predios no se consideraron capacitados económicamente para hacer el pago inicial de un cinco por ciento sobre el valor del terreno por contratar, por ser -- ésta la condición impuesta por la Monetaria y se --- abstuvieron de hacer sus solicitudes para gestionar- después la derogación de esa cláusula en los contratos.

Como los primeros trabajos del fraccionamiento aludido se llevaron a cabo con la intervención del Departamento de Agricultura y Ganadería de- este Gobierno (antes Comisión de Fraccionamientos), - se sabe que la idea de la Comisión Monetaria al exigir el pago inicial mencionado, fué la de tener un -- recurso con que hacer la selección de los fraccionistas, y es por ello que se tiene completa seguridad -- de que, si no la totalidad de los habitantes de ambas haciendas, cuando menos una gran parte, quedará-- colocada en San Jacinto como fraccionistas al no -- hacérseles efectivo el precitado cinco por ciento.

Hasta ahora los padrones arrojan un total- de 48 jefes de familia en El Refugio y 158 en San -- Jacinto, así es que, suponiendo que todos ellos se - convirtieran en fraccionistas, los terrenos de la -- hacienda apenas alcanzaran para ellos por tener las- siguientes superficies:

952	Hs.	9772	Mts^2 de riego,
128	"	1900	" de labor irrigable (sin dot. agua)
50882	"	8328	" " agost., temporal y cerril.

Solamente en el caso de que un porcentaje- de consideración de los individuos que se tienen como probables fraccionistas dejase de hacer sus contratos, se podría tener la opción de compra en el -- terreno libre, para ampliar el centro agrícola de --- concentración para los agraristas de la Laguna; razón por la que esta finca se ha venido mencionando - para ser dedicada a ese objeto.

Ya hago las gestiones conducentes ante la- Comisión Monetaria para que en el menor plazo posible se termine la contratación, a efecto de poder saber si se cuenta con algún terreno en ese lugar.

Al contestar este Oficio cítese la Sección, número y fecha.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DURANGO

Sección.....

Mesa.....

Número.....

ASUNTO:

Hecha la exposición anterior de la que, en síntesis se desprende que podemos contar con los --- ranchos del Perímetro Lavín denominados EL ZORRILLO, LA FE, LA FORTUNA, LA VICTORIA y MARTA, y con la hacienda de EL REFUGIO, ubicada en la "Región Alta ",- así como que al terminarse de hacer la contratación- en San Jacinto con los vecinos de ese lugar y los -- del Refugio se sabrá si en aquella quedan terrenos - libres para ser aprovechados en la forma propuesta,- paso a informar a usted sobre la

DISPOSICION DE LOS CAMPESINOS:

Se temía en un principio que los campesi-- nos por beneficiar opusieran resistencia a la forma- de resolución que se tiene acordada, en atención a -- que los líderes pudieran desvirtuar los buenos propósitos del Gobierno. Algo hubo a este respecto por-- que desgraciadamente se tiene en la Laguna el ejem-- plo de la Colonia que se formó en la Hda. de La Goma para resolver el problema de la ex-colonia Nava. En este centro no se ha logrado unificación entre los-- elementos que lo forman y si en cambio puede asegu-- rarse que el fracaso es inminente de continuar el -- estado de cosas que ahí priva.

No obstante ese mal ejemplo, conocido por- todos los campesinos de la región, se pudo llevar - al convencimiento de éstos que la idea de los Go---- biernos Federal y Local es la de colocarlos en con-- diciones favorables resolviendo su problema bajo el- aspecto de la tierra, del agua y del dinero a base - de refacciones reembolsables, además de establecer - una dirección técnica y social para asegurar el éxi- to.

Vencido ese primer obstáculo se presenta-- ron dos más: uno por la idiosincracia propia del campesino que no quiere abandonar el lugar donde nació y ha vivido, y el segundo por el desconocimiento del- terreno que se les ofreció.

Afortunadamente se resolvieron de un golpe los dos, pues al llevárseles a que efectuaran una inspección por los ranchos, la calidad de éstos hi-- zo a los representantes de los pueblos gestores que- se entusiasmaran y dieran desde luego su conformidad para formar parte de la Colonia; conformidad que --- posteriormente ratificaron los demás vecinos interesados mediante actas remitidas a este Gobierno. Pero debo informar que esa disposición se refiere a -- los ranchos del Perímetro Lavín y no a los de la Re-

Al contestar este Oficio cítese la Sección, número y fecha.

FARSIT

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DURANGO

Sección.....

Mesa.....

Número.....

Al contestar este Oficio cítese la Sección, número y fecha.

ASUNTO:

gión Alta (El Refugio y parte de San Jacinto)por estar éstos fuera de lo que ellos conceptúan como región lagunera, cuando en realidad están dentro de ella y con la ventaja de no estar en la zona reglamentada del Río.

En consecuencia, cuando se tanga que hacer el traslado de los grupos a quienes les toque colonizar la hacienda de El Refugio, habrá necesidad de destruir el prejuicio enunciado de no querer abandonar la región, para lo cuál el Gobierno a mi cargo está dispuesto a hacer una labor persuasiva cuando se conozca cuales son los núcleos que deban radicarse ahí, atento a las consideraciones que formulo en el siguiente

P R O Y E C T O D E R E S O L U C I O N

Analizando en detalle la condición actual de los núcleos gestores, es de mi deber informar a usted que los llamados LA LUZ y SAN ANTONIO han quedado practicamente excluidos de la lista de poblados por dotar por haberse resuelto en ellos el problema de tierras por la vía de fraccionamiento.

Los dos obtuvieron de la Societé Financiere Pour l' Industrie au Mexique propietaria del Perímetro Lavín y por mediación del Gobierno del Estado, el terreno necesario para la formación de las Colonias que se conocen actualmente con los nombres de "BUEN DIA" y "PASTOR RUE", comprendiéndose en la primera a los vecinos de LA LUZ y en la segunda a los de SAN ANTONIO.

La Buen Día quedó constituida por una superficie de

59 Hs. 85 As. de terreno de riego,
30 " 15 " " labor alzada(irrigable)y
146 " 12 " " eriazo y está localizada en la forma que indica el plano del ANEXO UNO.

La Pastor Rué está formada de lo siguiente:

220 Hs. 23 As. 71 Cs. de terreno de riego,
163 " 89 " 29 " " labor alzada(irrigable)
1019 " 72 " 00 " " eriazo y su situación también la indica el plano del ANEXO UNO.

Por lo que respecta a la parte legal de estas posesiones, es de agregarse que la adquisición de la tierra se hizo por el Gobierno del Estado con contráto de compra-venta celebrado con la Compañía propietaria con fecha 27 de agosto de 1932, obligándose a vender en iguales condiciones a los campesinos.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DURANGO

Sección.....

Mesa.....

Número.....

ASUNTO:

- 8 -

Como el contrato mencionado, se revisó por el suscrito y se encontró perjudicial para los intereses de los colonos, fué sometido a la consideración de esa Secretaría, por conducto de la Agencia en Ciudad Lerdo, y el fallo dictado fué en el sentido de que era anti-Constitucional la operación efectuada por mediación del Gobierno del Estado y que debería hacerse directamente entre ambas partes interesadas. Con ésto se ganó que se dieran condiciones distintas y favorables a los compradores, pues a gestiones mías se obtuvieron precios y plazos iguales a los que la misma Compañía vendedora concedió a los vecinos de la "Colonia Popular" fincada en la misma región.

Estando por celebrarse los contratos de compra-venta y los campesinos en posesión ya de sus terrenos, la situación legal es perfectamente definida; pero a mayor abundamiento debe agregar que los mismos compradores hicieron gestiones ante el suscrito para que se les dejase continuar en esa forma y se les excluyera de los solicitantes de ejidos, de suerte que estos dos casos pueden ser los primeros que obtengan la resolución de la Comisión Nacional Agraria y C. Presidente de la República en los expedientes agrarios que habían iniciado; resolución que en mi concepto debe ser en sentido negativo en atención a que está comprobado que los peticionarios están ya en poder de superficies iguales ó mayores que las que les podrían tocar por dotación ejidal (Artículo 16, inciso I, de la Ley Agraria de 21 de marzo de 1929).

Hecha la exclusión de los dos casos anteriores, estimo que la forma más conveniente para hacer las concentraciones es principiando por los ranchos del Perímetro Lavín que se ponen a la disposición, para llevar a ellos, preferentemente, a los núcleos solicitentes enclavados en el propio Perímetro y los que quepan de los perimetros de Sacramento y Arcinas. Los demás de estos tres perímetros podrán ser acomodados en el Refugio y parte de San Jacinto si es que a esta finca le quedan terrenos libres.

Los de los poblados NAZARENO NUEVO Y PICARDIAS, del Municipio de Lerdo, por estar muy distantes de los terrenos antes mencionados convendría colocarlos en cualquiera de las dos fincas en que están enclavados (Nazareno y Picardías) ó en todo caso aceptar la sugestión que ha hecho el Ing. Heriberto Allera de que a estos grupos se les una con los de la Hda. de Jimulco (Edo. de Coahuila) para que se les coloque en ésta ó en alguna de las dos que se mencionan.

Al contestar este Oficio cítese la Sección, número y fecha.

FAPECFT

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DURANGO

Sección.....

Mesa.....

Número.....

ASUNTO:

Todos éstos están en la zona que riega el Aguanaval y sujetos, por consiguiente a condiciones distintas de los de la región irrigada por el Nazas.

En mi concepto todo cálculo numerico que se haga ahora, con respecto al número de individuos por favorecer en relación con la superficie que se necesite, puede resultar equivocado en vista de que a pesar de la conformidad que han dado los solicitantes de ejidos para aceptar las concentraciones, puede presentarse la oposición de muchos en el momento de llevarse a cabo, renunciando a sus derechos, y es por ello que lo más conveniente sería principiar desde luego para que la práctica vaya indicando los terrenos que se necesiten.

Por todo lo expuesto me permito someter a la consideración de usted las siguientes

C O N C L U S I O N E S

Para la resolución del problema de que se trata he tenido en cuenta las conclusiones a que llegó la Secretaría a su digno cargo, en el sentido de que deben verse los tres siguientes aspectos: AGUA, TIERRA y REFACCION, a los que creo conveniente agregar el TECNICO-SOCIAL.

Pues bien, habiendo quedado a cargo del Gobierno del Estado en combinación con los propietarios de fincas agrícolas en la región Lagunera de Durango, la consecución y aportación de los elementos TIERRA y AGUA, puede considerarse satisfecho este requisito básico puesto que al dirigirme a Ud., por medio del presente, lo hago con la intención de poner a la disposición de esa Secretaría los ranchos denominados "EL ZORRILLO", "LA FE", "LA FORTUNA", "LA VICTORIA" y "MARTA" en los que se puede principiar a hacer las concentraciones desde luego por haberse ya tratado la compra de ellos por los laguneros, y a poner a la consideración de Ud. la hacienda de El Refugio y las de Picardías y Nazareno para que se continúe la resolución en la forma expuesta.

Queda pues en pié el arreglo de la segunda parte del programa, ó sea lo relativo a la refacción y a la dirección técnico-social a que se sujete a los beneficiados.

Para el efecto me permito suplicar a Ud. de la manera más atenta, que de ser posible, se inicien luego los trabajos necesarios para la fundación del Banco Refaccionario y la de la Oficina de Organización a efecto de que se pueda hacer el traslado antes, ó en el mes de octubre del actual para que principien inmediatamente las siembras de trigo.

Al contestar este Oficio cítese la Sección, número y fecha.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO * DURANGO *

Sección

Mesa

Número

ASUNTO:

-10-

La urgencia del establecimiento de esa Institu--- ción de Crédito, en lo que falta del mes de agosto ó - en el de septiembre próximo, proviene de que los tra-- bajos de organización de cooperativas, selección de -- maquinaria que se proporcione, acondicionamiento de lo cales para habitación etc., demandan algún tiempo y a- penas si se tiene el limitado para poder llevar a cabo ésta empresa, tratando de aprovechar el próximo perió- do agrícola.

Para terminar considero indispensable informarle que el Ingeniero Heriberto Allera, Delegado de la Co-- misión Nacional Agraria y comisionado por esa Secreta- ría en los asuntos de la Laguna, ha estado al tanto de lo que se ha hecho en ésta materia y ha dado su apro-- vación a la forma en que se hizo la selección de fin-- cas. El propio Ingeniero ha hecho algunas sugestiones en informes rendidos a usted y de los cuales se me ha- rotulado copia, sobre la fundación del Banco Refaccio nario que estimo muy conveniente aprovechar.

Reitero a usted mi atenta y respetuosa considera- ción y particular aprecio.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Durango, Dgo., a 15 de agosto de 1933.

EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO,

GRAL. DE BRIG. CARLOS REAL.

EL SECRETARIO INT.
DEL DESPA CHO,

LIC. FRANCISCO CORREA ICAZA.

c.c.p. el C. Presidente de la República.- México, D. F.
c.c.p. el C. Gral. de Div. D. Plutarco Elías Calles. ---------- Cuernavaca, Mor.
c.c.p. los Sres. F. Zarzosa y demás -- Agr. de La Laguna. ------- Hda. Progreso, Est.
c.c.p. el C. Ing. Heriberto Allera, Delegado de la Com. Nac.- Agraria. ---------- Marabazco, Dgo. Saltillo, Coah.

EU/ot.

Al contestar este Oficio cítese la Sección, número y fecha.

FACSIMILE

FIDEICOMISO ARCHIVOS PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FERNANDO TORREBLANCA

ARCHIVO PLUTARCO ELÍAS CALLES

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA ( ) **MAPOTECA ( )** **PLANOTECA (X)**

MUSEO ( ) **SOPORTE BIBLIOGRÁFICO ( )**

FONDO: **SECCIÓN/SERIE/SUBSERIE:** **GAVETA:** 64

EXPEDIENTE: 81 **LEGAJO:** 2/4 **INVENTARIO:** 4766

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: REAL, Carlos (Gral.)

NÚMERO DE FOJAS: 2 **MEDIDAS:** 1. 57.5 cm x 81.5 cm
2. 74 cm x 91 cm

LUGAR: Durango **FECHA:** 1933

PLANERO: 3 **CAJÓN:** 4 **FÓLDER:** 4

DESCRIPCIÓN:

Anexo 1: Plano del perímetro Lavín, municipalidad de Gómez Palacio, Durango.

Anexo 2: Plano de la municipalidad de Lerdo, Durango.

Estos anexos forman parte del informe sobre el problema agrario de la región lagunera correspondiente a Durango, enviado por el Gral. Carlos Real, Gobernador de Durango, al Gral. PEC, el 16 de agosto de 1933.

FAPECFT

PLANO
DEL
PERIMETRO LAVIN
MUNICIPALIDAD DE GOMEZ PALACIO
DURANGO.

ESCALA = 1:60,000

JESUS CALDERON
EJIDO DE BERMEJILLO.
ERIAZO
EL ZORRILLO.
(SN. PABLO Y STA LUCIA.)
RANCHO NUEVO
CARMEN
SANTANDER
STA ELENA
POTOSI
PROGRESO
MARTA
LA VICTORIA
LA FE.
LA JARITA
ERIAZO BERLIN
LA ESPERANZA
LA FORTUNA
RANCHO NUEVO
BERLIN
PROVIDENCIA
CARMEN
POTOSI
EST. MARAVILLAS
STA MARIA
STA ELENA
PUENTE CANAL
MARIA
PROGRESO
SANTANDER
POANAS.
SAN PEDRO
ROMA.
AEDO.
ROMA
BRITINGHAM.
BRITINGHAM
CADENA.
EL PLACER.
NUMANCIA
DOLORES
NUEVO MUNDO
ADOPES
BORRADA.
SAGUNTO.
DINAMITA
LA PLATA
MARIA ANTONIETA
STA TERESA
LABOR COBREA
COLONIA BUEN DIA
COLONIA PASTOR RUE
PLATA.
MANILA
JOLO
NOE
NOE
STA HERMINIA
COMPETENCIA
BUCARELI
STA. ANA.
STA ANA
CUAUHTEMOCIN.
EL VERGEL
EL FENIX
PUERTO ARTURO
COFIÑO
SAN RAMON
SAN IGNACIO.
CASA BLANCA.
EL REFUGIO
LOS LIBRES
FILADELFIA
LECHERIA
GUAYULERA
ZEFELIN
GOMEZ PALACIO
LERDO.
LA LUZ
LAGUNILLA
HUIZACHE
SANTA MARIA
ESMERALDA
COLONIA POPULAR
EL PINTO
TERRENO ERIAZO
SANTA ROSA
PRAXEDIS DE LA PEÑA
HDA DE LA PROVIDENCIA
LAS ARCINAS
ANGELA
EL LOTE
RIAZO
HDA DE SAN FERNANDO
PICACHO DE ACATITA
FERROCARRIL
CANAL
SAN FRANCISCO

104°

103°30'

25°30'

MAPA MUNICIPAL

HACIENDA SAN JUAN DE NAZA

HCDA. DEL REFUGIO

HACIENDA DE CASTAÑUELO

HACIENDA DE AVILES

HACIENDA DE COAHUILA

HACIENDA DE CUENCAME

SIERRA DE SAN JACINTO

SIERRA DEL SARNOSO

SIERRA DE S. CARLOS

SIERRA DE ESPAÑA

SIERRA DE LAS NOAS

SIERRA DEL TAMBOR

SIERRA DE S. JULIAN

FERRIA DEL TRONCOSO

FERRIA DEL GOMEZ

FERRIA DEL TRONCOSO

FERRIA DEL SAN JUAN

FERRIA DEL SARNOSO

FERRIA DEL TAMBOR

Real

96

Re

México, D.F., 21 de agosto de 1933.

Señor General don
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
DURANGO, Dgo.

Muy estimado y fino amigo:-

Con la atenta carta de usted, fechada el 16 del actual, recibí copia del oficio que dirigió a la Secretaría de Agricultura y Fomento, relacionado con la solución dada al problema agrario de la Laguna, en la parte que corresponde al Estado de Durango.

He tomado nota del contenido de su referido escrito, así como de los anexos que con él se sirvió enviarme.

Lo saludo afectuosamente y quedo su atento amigo y S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

66- 4.43 cn pdd Depositado 21.10

Num 8 Durango Dgo Agosto 20 bi ev Recibido 12.

Gral P Elias Calles.

Infórmaseme acuerdo superior va ser removido-General Macías á otra zona militar y como ha sido un elemento importante de cooperación á mi Gobierno, y por gozar igual -- mente generales simpatías todo Estado, debido su recta conducta, como creo también medida no obedezca precisamente á causa urgente de caracter militar permítome rogar Ud iterponga su valiosa influencia objeto reconsidérese citado acuerdo.

Resptte. Gobernador Estado.

Gral Carlos Real.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, D.F., 29 de agosto de 1933.

Señor General
Carlos Real,
Gobernador Estado,
DURANGO, Dgo.

Por encontrarme enfermo no había contestado su mensaje veinte actual. Señor Presidente díceme por lo pronto no es posible obsequiar sus deseos sobre remoción Jefe Zona Militar. Afectuosamente.

General P.Elías Calles.

FAPECFT

99

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

72-pdd Depositado 19

Num 48 Durango Dgo Sept 2 bi ji Recibido 10.

Gral P Elias Calles.

Con satisfacción participole hoy rendí ante Congreso Estado informe mi gestión administrativa frente Ejecutivo Durango correspondiente periodo 16 Septiembre - pasado á 30 Junio actual, participándole que durante tiempo- indicado hemos atendido con puntualidad todos compromisos -- Gobierno habiéndose pagado al rededor de 200.000.00 pesos -- deudas administraciones anteriores, invirtiéndose mejoras materiales Ciento Setenta y Nueve Mil pesos y construidose --- cuarenta y cinco edificios escuelas quedando existencia fecha citada Cuarenta y Nueve Mil pesos. Satisfáceme igualmente comunicarle Durango no tiene problemas caracter político.

Salúdolo Resptte. Gob Estado.

Gral Carlos Real.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, D.F., 7 de septiembre de 1933.

Señor General
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
DURANGO, Dgo.

Enterado contenido su atento mensaje dos actual, felicítolo por su acertada labor administrativa. Afectuosamente.

General P.Elías Calles.

FAPECFT

Anuncia su visita.

101

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

PEC/Nro.3059 México, D.F. 9 octubre 1933.-
29/pd Me/Du

Depositado 11.
Recibido 12.28.

Gral.P.Elías Calles.-
EL RIEGO,Pue.

Permítome informarle ayer llegué ésta Capital procedente Durango, objeto tratar algunos asuntos interés Estado.- Próximamente tendré gusto ir esa saludarlo, rogándole aceptar mientras tanto mis respetos.-
GOBERNADOR DURANGO.-

Gral. Carlos REAL..

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

102

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA.

RETRANSMITIDO A TEHUACAN

29-80 pdd

Depositado 11.

Num 3059 México D F Oct 9 bi ev

Recibido 11.24

Gral P Elias Calles.

Permítome informarle ayer llegué ésta Capital procedente Durango, objeto tratar algunos asuntos interés Estado.- Próximamente tendré gusto ir esa saludarlo, rogándole aceptar mientras tanto mis respetos. Gobernador Durango.

Gral Carlos Real

Hotel Princess.

FAPECFT

TELEGRAMA

FORMA C.-G.-6 (A) 103

DEPENDENCIA R

NUMERO

EXPEDIENTE

LUGAR

FECHA

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

Tehuacán, 10 octubre, 1933.

General Carlos Real,
Gobernador de Durango.
Contestación al 3059 de ayer. México, D. F.

Quedo enterado mensaje usted fechado ayer. Salúdolo afectuosamente.

P. E. CALLES,
Secretario Hacienda.

FAPECFT

FORMA M. 3. 104

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

3344 México,D.F., 30 Oct.de 1933.x.rn.ul. Depositado 18.15.
14-40pdd. Recibido 18.35

Gral.P.Elías Calles.
Colonia Anzúres,D.F.

Permítome informarle hoy salgo Durango.-Reciba mis sinceros votos su pronto restablecimiento.-Respetuosamente.-General.
Carlos Real..

Hotel Princess

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

Gobernador del Estado

Durango, Dgo.

Noviembre 14 de 1933.

Señor General
Plutarco Elías Calles.
Tehuacán, Pue.

Respetable Jefe y distinguido amigo:

Confirmando lo que comuniqué a usted por teléfono, adjunto me permito enviarle la Carta Abierta que ha hecho circular en mi contra el fracasado estudiante-político Flavio Návar. Me mueve a hacerlo mi deseo de que usted conozca lo injustificado y lo falso del contenido de la misma, y también para rogarle que si lo juzga conveniente, me extienda un certificado respecto al cargo de la aventura Gómez-Serrano, en la que como le consta a usted, estuve a punto de perder la vida. Lo considero también necesario, porque de algunos modestos actos de mi actuación no he tenido el cuidado de recabar certificados que los acrediten, siendo tan importantes para nuestra hoja de servicios.

Respecto al estado de la huelga de los estudiantes, me complace comunicarle que la Comisión que vino de México de parte de la Confederación del gremio, es la primera en aceptar que el Gobierno ha tenido razón para pretender llevar al plantel del Instituto la renovación y la imposición del pago de cuotas, manifestando que la nueva ley no obstante ser mejor que la anterior, tiene defectos que por nuestra parte aceptamos, dispuestos también a que se consideren para corregirlos, haciendo a la ley adiciones o reformas, menos en las dos partes principales citadas. No obstante, como los muchachos están siendo instrumento de otros intereses, creo va a ser difícil traerlos al camino de la razón.

Con mis deseos porque pronto logre restablecerse de su salud, me repito su subordinado y amigo que le quiere.

General Carlos Real.-

CR/gb.

Huelga

Tehuacán, Pue., a 27 de noviembre, 1933.

Señor General Carlos Real.

Gobernador del Estado.

Durango, Dgo.

Estimado amigo:

Leí su carta fechada el 14 del actual, relacionada con el movimiento huelguístico estudiantil en ésa, habiéndome impuesto también de la Carta Abierta de la que se sirvió usted remitirme anexo un ejemplar.

Agradeciéndole sus buenos deseos por mi salud, quedo como siempre de Ud. afectísimo amigo y S. S.,

FAPECFT

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Real

SELLO DE LA OFICINA

TELEGRAMA

RETRANSMITIDO A EL RUEGO 10.25.

81-off Depositado 1.30

Num 21 Durango Dgo Nov 15 bi nev Recibido 9.45

Gral P Elias Calles.

Permítome informarle estudiantes vinieron México representación Confederación Gremio, no obstante conceder-- Gobierno mi cargo razón tuvo al modificar ley orgánica instituto Juarez, al no ceder pretensiones mismos referentes facultades Ejecutivo nombrar por esta sola vez catedrático acordaron poner se al frente movimiento rebeldes intensificandolo, habiendo tenido esta noche tumultuosa sesión en que lanzaron soeces insultos contra Gobierno Federal Local Ejército y Ud. Creo citada Comision venía ya con finalidades hacer labor subversiva. Ya tomo medidas reprimir estos desórdenes. Aftte. Gobernador Estado.

Gral Carlos Real

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 3. 168

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

Real

SELLO DE LA OFICINA

18- 60 pdd

Depositado 11.50

Recibido 12

Num 24 Mexico D F Dic 8 bi ev

Gral P Elias Calles.

Aprovechando viaje convención Querétaro, encuéntrome esta Capital donde ofrézcome sus órdenes Hotel-- Imperial. Saluddo.Cariñosamente.Gobernador Durango.

Gral Carlos Real.

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Real Canela, Gral.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M. 3.

CORREOS Y TELEGRAFOS MEXICO, D. F. MAR 15 1934 DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION SELLO DE LA OFICINA

69

Depositado_____

Recibido_____

d 13 Durango, Dgo. 15 mar.34 maie.

32 w 1.75 Mitad pd d. 13. 01498

Gral. Div. Plutarco Elias Calles,

México, D F.

Permitome informarle haber remitido por express a Cuernavaca doscientos cincuenta arbolitos manzano escogidos, que deseo cultive con exito. No habia remitidolos hasta ahora por dificultad obtenerlos. Saludolo cariñosa respetuosamente. Gobernador Estado.

Gral. Carlos Real.

r. 14.10

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

110

El Sr.Gral.Carlos Real, Gobernador de Durango, remite talón del F.C., amparando los arbolitos frutales que obsequió al Jefe.

FAPECFT

GOBERNADOR DEL ESTADO
DURANGO

Marzo 15 de 1934.

Señor
Gral. de Div.
Plutarco Elías Calles.
México, D. F.

Respetable Jefe y distinguido amigo:

Me permito confirmarle el contenido de mi telegrama de ayer, relativo al envío de 250 arbolitos de manzano, adjuntándole con la presente el conocimiento de express correspondiente.

130 de estos arbolitos, son de la clase llamada Red astrackán y 120 de la clase llamada Delicious.

Como informaba a usted en mi mensaje, la dificultad en obtener dichos arbolitos, me había impedido enviárselos hasta ahora.

Con mis mejores deseos por su salud, me es grato ofrecerle mis respetos, suscribiéndome como su subordinado, amigo y servidor.

General Carlos Real.

CR/gb.

FAPECFT

G. T. 3. (Ex D. G. F. 2. Orig. sencillo.)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C. .....

Sello de la Estación

FF. CC. NACIONALES DE MEXICO MAR 13 '34 DURANGO, DGO.

112

21½ × 28.—T. G. de la N.

PESOS, CUOTAS Y CARGOS SUJETOS A CORRECCION

Clase	Kilogramos	Cuota por 1,000 kilogramos	Cantidad
T. 1ª			
2½ LA 1ª			
D. 1ª			
1 Y ¾			
1 Y ½			
1 Y ¼			
1ª	150	90 54	13 58
2ª			
3ª			
4ª			
5ª			
6ª			
7ª			
8ª			
9ª			
10ª			
11ª			
12ª			
ESPECIAL			

Importe total de flete ..... $	13 58
Carga y Descarga ..... ,,	15
Impuesto Federal ..... ,,	1 37
Timbres ..... ,,	0.31
Gastos adelantados ..... ,,	
Total pagado ..... $	15.41
Total cobrar ..... ,,	

RECIBO DEL CONSIGNATARIO

Estación de .....

Fecha ..... 193..

Recibí la carga que aquí se describe en buen estado aparente, o en las condiciones que se hacen notar, aceptando todas las cláusulas del contrato del porte impresas al dorso.

CONSIGNATARIO.

Firma: .....

Confiero poder amplio, cumplido y bastante, para que el Sr. .....

acepte este contrato de porte y reciba las mercancías que ampara.

CONSIGNATARIO.

Firma: .....

Estampilla de a 5 centavos.

Conocimiento Nº 936

Inicial del carro ..... Núm. del carro .....

Origen Durango, Dgo.

Destino Cuernavaca, Morelos.

Ruta .....

Consignatario Gral. P. Elías Calles

Domicilio Conocido.

(Este dato debe ser puesto invariablemente por los remitentes, para facilitar la liquidación de los cargos).

Recibido en la Estación de Durango, Dgo.

el 13 de Marzo de 1934

del señor Gral. Carlos Real

los siguientes bultos, cuyo contenido se ignora, en aparente buena condición (excepto lo que se indique en contrario), con las marcas y números que aquí constan, para ser transportados por cualquiera de los ferrocarriles supradichos, de conformidad con las tarifas vigentes en la fecha de este conocimiento, y también de acuerdo con las condiciones que constan al dorso del mismo; para ser entregados al consignatario, o a su orden, en la estación del destino, siempre que éste se encuentre en alguna de las líneas mencionadas; o para entregarse a otra empresa de transportes que esté en la misma dirección de la ruta anotada en el presente.

CANTIDAD Y CLASE DE BULTOS	ESPECIFICACION	PESO SUJETO A CORRECCION
1	Caja de madera	
1	conteniendo árboles frutales.	144

Remítase al consignatario para que pueda recoger su carga en el destino y evitarle perjuicios. En caso de traspaso de este documento compruébese su autenticidad.

{No se necesitan estampillas por iguala hecha con el gobierno.} ..... Jefe de Estación.

Las líneas férreas que constan en el encabezado de este conocimiento, no están obligadas a entregar la carga anotada en el mismo a la línea con la que esté en conexión, para que sea transportada al punto de su destino, a menos que estén pagados al Agente de dicha línea todos los cargos que se le adeuden por transporte desde el punto original de embarque, hasta el punto de empalme con la línea en conexión. Conforme al artículo 591, párrafo 7º del Código de Comercio, todos los cargos por almacenaje y otros que puedan resultar desde el día de la llegada de la carga al punto de empalme con la línea en conexión hasta que se haga la entrega a dicha línea, se incluirán en la cantidad que se adeude a la empresa de dicha línea, y los cuales serán pagados también a esta empresa antes de la entrega de la carga.

México,D.F., 19 de marzo de 1934.

Señor General
Carlos Real,
Gobernador Estado,
Durango, Dgo.

Su atento mensaje quince actual. Agradézcole arbolitos manzano se sirve mandarme obsequiar. Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Franq.2.

FAPECFT

Real Cuartel Gral.

México, D.F., 22 de marzo de 1934.

Señor General don
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango, Dgo.

Muy estimado y fino amigo:-

De acuerdo con la atenta carta de usted, fechada el 15 de los corrientes, recibí los 250 arbolitos de manzano que se sirvió enviarme, tomando nota de sus respectivas clases.

Muy agradecido por su amable obsequio, me repito de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT

FORMA M. 1.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

d 29 Durango Dgo abril 6 1934. jn fj r 12 46
14 1.90 pdd 12.35.

Depositado_____

Recibido_____

Gral. de Div. Plutarco Elías Calles,
Casa Anzures- MéxicoDF.

01023

Lamento profundamente enfermedad aquejalo,haciendo votos su pronto restablecimiento. Saludolo afectuosamente.

Gobernador Estado.

Gral. Carlos Real.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, D.F., 9 de abril de 1934.

Señor General
Carlos Real,
Gobernador Estado,
Durango, Dgo.

Su atento mensaje seis actual para señor General Calles, quien ha mejorado bastante de salud y me encarga hacerle presente su agradecimiento por interés tomado por usted para obtener pronto restablecimiento. Atentamente.

S.González,
Srio.Particular.

Franq. No.

FAPECFT

México, D.F., 11 de abril de 1934.

Señor General don
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango, Dgo.

Muy estimado y fino amigo:-

Me permito recomendarle al señor don Antonio Gilio, a quien le suplico se sirva usted recibir, pues desea tratarle sobre un asunto relacionado con el Grupo Cooperativo de Colonos de La Popular.

Saludo a usted afectuosamente y me repito su afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT

MEMORANDUM PARA EL SEÑOR ANTONIO GILIO.

Informar con los detalles que fuere posible, que el GRUPO COOPERATIVO DE COLONOS - DE LA POPULAR, está formado por hombres de - trabajo, cumplidos en sus compromisos y con aspiraciones de formar un patrimonio para -- sus hijos, por medio de la parcela; pero que desgraciadamente un pequeño grupo movido por dos o tres agitadores tambien colonos, obs-- trucionan con su constante labor de agita--- ción, unas veces política y otras dizque social, pero que en realidad no es mas que sembrar la división entre los parcelarios para sacar alguna ventaja los citados agitadores; quienes se consideran influyentes cerca de - las Autoridades, por ciertos servicios que - en política prestan o han prestado. Con tal motivo, el grupo que trabaja y cumple sus -- compromisos, se ve a veces postergado, no -- obstante ser mas numeroso, pero sus elemen-- tos son agenos al chisme, solo se dedican a su trabajo. De ahí que las mismas Autoridades han sido sorprendidas por los agitadores, y - atienden mejor a éstos que a los del Cooperativo. Es conveniente una recomendación espe-- cial para el señor Gobernador, a fin de que - se nos den las garantías necesarias para desarrollar nuestros trabajos, ya que somos agricultores en pequeño.

Como yo fuí el iniciador de este fraccionamiento, el que despues de 7 años de intensa labor logré que se llevara a la práctica en - 1927 que fué cuando se nos entregaron las t-- tierras, de allí que contra mí vengan siempre los ataques de los lidercillos que lograron colarse en la Colonia; por lo que a veces me inclino a creer que es todavía labor de los - enemigos terratenientes de quienes fuí el --- blanco en cierta época por haber encabezado - precisamente aquí a los agraristas; pero siempre actuando dentro de la ley y de la mas ex-

tricta honradez, como lo justifica la forma en que adquirimos los terrenos que se nos -- fraccionaron; fraccionamiento voluntario y a base de compra-venta; lo que nos há valido - las ventajas y consideraciones que hemos tenido de parte de la Compañía fraccionadora, declarando que somos agraristas modelo. De-- cía que a veces creía que los enemigos de -- otros tiempos podían valerse de los dos o -- tres agitadores que tenemos en la Colonia, - para hacer fracasar nuestra obra y decír que somos incapaces de trabajar las tierras y cumplir los compromisos que con ellas adquirimos, pero afortunadamente estamos demostrando lo - contrario, y los únicos incapaces de eso son los agitadores, que a la fecha ni han dado -- los abonos que estan obligados, ni siquiera firmado los contratos; y bueno sería que esas parcelas se les dieran mejor a tantos compañeros que tenemos y que las estan solicitando por - ser insuficiente para sus necesidades la que tienen.-

APECT

FORMA M. 8. 120

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

CORREOS Y TELEGRAFOS — OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD — SELLO DE LA OFICINA

Depositado

Recibido 1 SET 1934

13 Durango Dgo. 1/o Septbre de 1934.
103/3.30. C.N. pdd. 18.25. R 20.18

GRAL DE DIV. PLUTARCO ELIAS CALLES.
CUERNAVACA. MOR.

06351 CARTA NOCTURNA

SATISFACEME PARTICIPARLE HABER RENDIDO HOY ANTE LA H. LEGISLATURA EL IN FORME DEL SEGUNDO AÑO DE MI GOBIERNO CON PLAUSIBLE RESULTADO DE HABER - REALIZADO IMPORTANTES INVERSIONES EN MEJORAS MATERIALES, HABERSE CUBIER- TO PUNTUALMENTE TODOS LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO Y HABERSE PAGADO DE- ADMINISTRACIONES ANTERIORES LA CANTIDAD DE QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS- POR PARTE ESTE GOBIERNO Y POR AYUNTAMIENTO ESTA CAPITAL CIENTO SIETE MIL TENIENDOSE ADEMAS HOY EN EFECTIVO EN CAJA CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS -- OCHENTA Y SIETE PESOS OCHENTA Y OCHO CENTAVOS, SABIENDO TAMBIEN QUE EL --

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina. CONTINUA)

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 3.

121

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

13 Durango Dgo. 1/oSep.1934.CN pd.

SEGUNDA HOJA.

CARTA NOCTURNA

Depositado

Recibido

RESPALDO DE LAS CLASES TRABAJADORAS Y TODAS CLASES SOCIALES ES CADA DIA MAYOR PARA MI GOBIERNO. SALUDOLO AFECTUOSAMENTE. GOBERNADOR ESTADO.

CARLOS REAL.

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México,D.F., 6 de septiembre de 1934.

Señor General
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango, Dgo.

Enterado su atento mensaje primero actual, felicítolo por labor progresista viene usted desarrollando en beneficio de su Estado.

Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Franq.2.

FARECFT

GOBERNADOR DEL ESTADO
DURANGO

Noviembre 6 de 1934.

Sr. Gral. D.
Plutarco Elías Calles.
Quinta "LAS PALMAS"
CUERNAVACA, Mor.

Distinguido Jefe y fino amigo:-

Me refiero a la plática que con usted tuve en mi reciente viaje a esa ciudad, referente a la situación que guardaba la Sucursal en este Estado, del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Sobre el particular, con satisfacción le participo que la mencionada Institución ha sido debidamente -- organizada, y ya ha empezado a funcionar normalmente con un programa de acción satisfactorio, por lo cual rectifico la información que me permití darle sobre este asunto.

El Banco a que me refiero, tiene un programa - para el año entrante que, al realizarse, traerá un efec-- tivo e importante beneficio para las clases campesinas -- del Estado. Por otra parte, yo estaré constantemente al - pendiente de que este programa sea un hecho, y en esta -- virtud, estoy seguro de que el Banco llenará ampliamente las finalidades para las que fué creado.

Lo saludo con todo afecto deseándole se encuentre bien y me repito como su atento subordinado y amigo - que lo estima.

GENERAL CARLOS REAL.

CGC/aha.

México,D.F., 17 de noviembre de 1934.

Señor General don
Carlos Real,
Gobernador del Estado,
Durango, Dgo.

Muy estimado y fino amigo:-

Con relación a la atenta carta de usted, fechada el 6 de los corrientes, le manifiesto haber quedado impuesto de lo que se sirve exponer, respecto al funcionamiento de la Sucursal del Banco Nacional de -- Crédito Agrícola en esa Entidad.

Soy de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT